

TVPC_07SUA_AR 22

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PANTALLA LED”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Expte. TVPC_07SUA_AR 22).

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2023 se reúnen mediante videoconferencia los señores abajo referenciados, integrantes de la Mesa de Contratación constituida en el expediente de referencia a fin de proceder a la apertura del Archivo Electrónico B.

ASISTENTES

Presidente:

Óscar Fernández Roldán, Director de Producción de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Secretaria:

Flora Cristina Carballo Cova, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A

Vocales:

Víctor Mendoza Ramallo, Jefe de Ingeniería de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Heriberto González Macario Jefe de Técnica y Mantenimiento de Televisión Pública de Canarias, S.A.,

Reyes González Barrios, Jefa de Gestión Económica-Financiera y Contratación de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Antonio J. Rodríguez Figueroa, Auxiliar Jurídico de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se constituye válidamente la Mesa de Contratación a las 12:01 horas con la asistencia de los miembros indicados, con el fin de procederá a:

Primero. – Dar lectura del Acta II de la primera reunión de la Mesa del día 15 de diciembre de 2022 para su aprobación, en su caso por parte de los miembros de la Mesa de Contratación.

Segundo. - Proceder a la apertura del Archivo Electrónico B, con la oferta económica y resto de criterios evaluables mediante cifras o porcentajes.

Tras la lectura del Acta II de la reunión del 15 de febrero de 2023, la Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del Archivo Electrónico B de los licitadores admitidos, resultando que los que los documentos obrantes en el mismo son los que se detallan a continuación, así como la lectura de las ofertas presentadas:

RPG TECHNOLOGY, S.A.

- **Oferta Económica (ANEXO I-A):**

TVPC_07SUA_AR 22

Importe base: 186.404,04 €
IGIC (7%): 13.048,29 €
Total: 199.452,33 €

- **Relación de Restante Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (ANEXO I-B)**

- B) Ampliar un año de garantía (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Duplicar los módulos de reserva en caso de avería" (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Electrónica extra de Backup en caso de avería" (SI)
- D) Disponer de certificación ISO 140001 o equivalente (EMAS)(SI)

- **Memoria Técnica**

DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.

- **Oferta Económica (ANEXO I-A)**

Importe base: 246.935,62 €
IGIC (..%): NO APLICA
Total: 246.935,62 €

- **Relación de Restante Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (ANEXO I-B)**

- B) Ampliar un año de garantía (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Duplicar los módulos de reserva en caso de avería" (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Electrónica extra de Backup en caso de avería" (SI)

- **Memoria Técnica**

- **Confidencialidad (ANEXO III). Documentación técnica.**

GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L

- **Oferta Económica (ANEXO I-A)**

Importe base: 222.448,90 €
IGIC (..%): 15.571,42 €
Total: 238.020,32 €

- **Relación de Restante Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (ANEXO I-B)**

- B) Ampliar un año de garantía (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Duplicar los módulos de reserva en caso de avería" (SI)
- C) Incluir en su preposición la mejora" Electrónica extra de Backup en caso de avería" (SI)
- D) Disponer de certificación ISO 140001 o equivalente (EMAS) (NO)

TVPC_07SUA_AR 22

- Memoria Técnica

RIGAZ SERVIRADIO, S.L.

- Oferta Económica (ANEXO I-A)

Importe base: 273.690,45 €

IGIC (..%): 19.158,33 €

Total: 292.848,78 €

- Relación de Restante Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (ANEXO I-B)

B) Ampliar un año de garantía (SI)

C) Incluir en su preposición la mejora" Duplicar los módulos de reserva en caso de avería" (SI)

C) Incluir en su preposición la mejora" Electrónica extra de Backup en caso de avería" (SI)

D) Disponer de certificación ISO 140001 o equivalente (EMAS) (NO)

- **Subcontratación (ANEXO IV)**, tiene previsto subcontratar a la empresa/s Alfalite S.L.U. con CIF B21429501 la ejecución parcial del objeto del contrato consistente en la instalación, puesta en marcha y formación por importe de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (9.855,00€)

- Memoria Técnica

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

- Oferta Económica (ANEXO I-A)

Importe base: 239.829,98 €

IGIC (..%): 16.788,10 €

Total: 256.618,08 €

- Relación de Restante Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes(ANEXO I-B)

B) Ampliar un año de garantía (SI)

C) Incluir en su preposición la mejora" Duplicar los módulos de reserva en caso de avería" (SI)

C) Incluir en su preposición la mejora" Electrónica extra de Backup en caso de avería" (SI)

D) Disponer de certificación ISO 140001 o equivalente (EMAS)(SI)

- **Confidencialidad (ANEXO III)**. Declara confidencial las páginas 30 a 46 del archivo Memoria Técnica

- **Subcontratación (ANEXO IV)**, tiene previsto subcontratar a la empresa FRACTALIA la ejecución parcial del objeto del contrato consistente en los servicios profesionales de instalación, puesta en marcha soporte y mantenimiento por importe de 56.635,00 €.

- Memoria Técnica

TVPC_07SUA_AR 22

Tras la lectura y examen inicial de la documentación obrante en el Archivo Electrónico B de las empresas licitadoras, se ponen de manifiesto las siguientes incidencias:

1. RPG TECHNOLOGY, S.A.: la plataforma muestra un aviso en relación con la validación de la firma del sobre. Ante este aviso, el servicio de soporte de la plataforma nos ha indicado en ocasiones anteriores que la integridad del sobre no se ha visto comprometida. El símbolo en ámbar que indica "sin respuesta", se refiere a que, debido al tamaño del sobre, el componente de Autofirma al que estamos consultando, nos indica que no puede verificar la validez de la firma del sobre. Si la firma de los documentos es correcta, podemos dar por válida la firma del sobre. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado la mesa de contratación comprueba que la validación de la firma de la documentación presentada por RPG TECHNOLOGY, S.A. es correcta.
2. GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L: respecto a la validación de la firma, la plataforma muestra el mismo aviso que en el archivo electrónico A, comprobándose por la mesa a través de Adobe Reader que todos los documentos están correctamente firmados.
3. RIGAZ SERVIRADIO, S.L.: Los miembros de la mesa comprueban que la oferta económica presentada por la licitadora supera el importe contemplado como presupuesto base de licitación. Al respecto, la cláusula 15.4.1 del PCP establece que la proposición económica no deberá superar el presupuesto de licitación establecido en la cláusula 5 del pliego, constituyendo éste el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

Asimismo, la cláusula 15.1 establece que la presentación de proposición supone la aceptación incondicional de la totalidad del Pliego, sin salvedad alguna.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda en este momento:

En primer lugar. - Aprobar el Acta II de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 2023.

En segundo lugar. – Excluir la propuesta presentada por RIGAZ SERVIRADIO, S.L. por superar su proposición económica el presupuesto base de licitación

En tercer lugar. - Posponer la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para someterlas a un análisis pormenorizado y verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, por el presidente se la levanta la sesión a las 13:45 horas en el lugar y el día al principio referenciado, de todo lo cual doy fe, con el visto bueno del Presidente y de los demás miembros de la Mesa de Contratación.

Secretaria

Flora Cristina Carballo Cova

V.B. presidente

Óscar Fernández Roldán.